



**Según el Reporte N° 158 publicado hoy**  
**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGISTRÓ 186 CONFLICTOS SOCIALES A ABRIL**  
**DE 2017**  
**Nota de Prensa N° 139/OCII/DP/2017**

- ***Surgieron tres casos nuevos y se resolvió uno.***
- ***Del total, 133 se encuentran en estado activo y 53 en estado latente.***
- ***Se registraron dos heridos.***
- ***67 acciones colectivas de protesta fueron registradas.***

La Defensoría del Pueblo presentó el **Reporte de Conflictos Sociales N° 158**, correspondiente al mes de abril de 2017, en el que se informa —entre otros aspectos— de 186 conflictos sociales registrados (133 activos y 53 latentes). Respecto al mes anterior, se incorporaron tres nuevos conflictos, uno fue resuelto, diez pasaron a estado latente y veintiún casos fueron retirados.

Los casos nuevos se presentaron en Apurímac (caso de los estudiantes de la Universidad Tecnológica de los Andes), Loreto (caso de los estudiantes de la Universidad Nacional del Alto Amazonas) y Piura (damnificados de Cura Mori). El caso resuelto se registró en Cusco (Chumbivilcas-MMG Las Bambas). Por otro lado, fueron retirados veintiún casos de diversas regiones por no presentar actividad durante un tiempo prolongado.

Respecto a la distribución territorial de los conflictos reportados, Áncash registra la mayor cantidad de casos (25 conflictos), seguida de Apurímac (21 casos), Cusco y Puno (15 casos cada una). En cuanto a la tipología, los casos socioambientales son los más numerosos (71,0%). De estos, el sector minero registra el mayor número (65,9%). Por otro lado, se registraron 67 acciones colectivas de protesta, de las cuales el 4,5% corresponde a conflictos sociales.

La Defensoría del Pueblo alerta a las autoridades correspondientes para que actúen prioritariamente en la atención de los tres casos nuevos, así como en el caso Cenepa-Afrodita (los exreservistas exigen el retiro de la Compañía Minera Afrodita de la zona de El Cenepa y han anunciado la realización de un nuevo desalojo). Asimismo, alertamos sobre diecisiete situaciones que pueden derivar en nuevos conflictos si no son atendidas oportunamente (ver página 101 del reporte).

Para más información del Reporte Mensual de Conflictos Sociales, los interesados pueden acceder a la siguiente dirección electrónica: <http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/>

**Lima, 10 de mayo de 2017.**